

UNA INTRODUCCION AL GRAN DEBATE.

Por : Jonathan F. Gunther.

Un resumen de las incidencias y de los problemas suscitados en la Conferencia General de la UNESCO y la Conferencia Mundial Administrativa sobre Radio.

Al final de la Segunda Guerra Mundial, los editores norteamericanos ofrecieron sus productos en una escala sin precedentes a un mundo generalmente receptivo. Puesto que la economía de Europa Occidental y sus medios de comunicación) se estaba reestableciendo y los imperios coloniales estaban aún por independizarse, los Estados Unidos encontró muy pocos competidores para sus productos en los mercados internacionales de medios de comunicación, y recibió muy pocas quejas respecto de su concepto de un "flujo libre" de información

Jonathan F. Gunther es Director de Estudios sobre Políticas de Comunicación en la Academia de Desarrollo de la Educación, Washington, D.C. Este artículo es un resumen de un informe preparado por la Agencia Internacional de Comunicaciones (ICA) como una guía para los norteamericanos a los debates sobre el "orden informativo" mundial, realizados con fondos de la ICA y de la Fundación Ford. Se agradece de manera especial a Timothy Logue quien coordinó el trabajo del estudio,

a muchos asesores y consultores de la industria, del gobierno y de los medios académicos y a los investigadores— escritores del personal del estudio: Donna Jones, Mark— Kieffer y Kathkeen White. Nos sería grato recibir vuestras reacciones y comentarios. El autor tiene la intención y la esperanza de que se publicará una versión ampliada del estudio en su totalidad, como un libro de referencia sobre el “orden informativo” mundial.

A principios de la década de 1970, la situación había cambiado drásticamente. Las naciones emergentes se unieron a los adversarios tradicionales e incluso, a veces, a los aliados occidentales para poner en tela de juicio:

—La amenaza a la “soberanía nacional” que sugería la superioridad de los Estados Unidos en materia de computadoras, percepción remota y la tecnología de las comunicaciones.

— El “imperialismo cultural” reflejado en las exportaciones realizadas por los Estados Unidos de publicaciones, películas y programas de televisión.

— Los “prejuicios” de los reportajes hechos por las agencias de noticias norteamericanas al tratar los asuntos exteriores.

Aunque los americanos podrían considerar estas cuestiones como aspectos separados, los críticos tienden a verlas como parte de un “orden informativo” mundial más grande, que provienen de (y también refuerzan) el orden económico global. La posición predominante de los Estados Unidos en los mercados mundiales de comunicaciones parece constituir un solo ejemplo de su poder dentro de un sistema económico considerado por los críticos como desigual y que tiende a perpetuarse indefinidamente.

En la Conferencia General de la UNESCO celebrada en Nairobi, en 1976, se discutió extensamente un “proyecto de declaración sobre los medios de comunicación colectiva”. Pero, muchos representantes de los países occidentales lo consideraron inoportunamente restrictivo. El Embajador John Reinhardt, jefe de la delegación de los Estados Unidos, declaró que:

“la manera más eficaz de reducir el actual desequilibrio no es inhibiendo la capacidad de comunicación de algunos, sino aumentando la capacidad de comunicación de todos”. Estimamos que los Estados

Unidos, y otras naciones que disponen de instalaciones y capacidades sumamente desarrolladas para la comunicación colectiva, deberían esforzarse por prestar asistencia a otros países a fin de ayudarlos a desarrollar sus medios de comunicación colectiva (y subrayó este punto), a través de canales bilaterales y multilaterales, tanto privados como gubernamentales.”

Han transcurrido dos años desde que se hizo este ofrecimiento de asistencia. Si bien los programas preexistentes de AID y USAID de ayuda para las comunicaciones han continuado, no se han tomado iniciativas en la medida sugerida por el ofrecimiento hecho en Nairobi. Esta falta de acción por parte de los Estados Unidos y las opiniones de otros países, y organizaciones internacionales respecto de los problemas de comunicación, seguramente se abordarán en la Conferencia General de la UNESCO, que se celebrará en París, en el otoño de 1978.

A fin de describir el contexto y la complejidad del debate sobre el “orden informativo” mundial, primeramente examinaré en el presente artículo la participación histórica de algunos foros internacionales: ONU, UNESCO, ITU y el Movimiento de Países No—alineados. Luego, discutiré varios aspectos problemáticos que han surgido de ese debate.

La Carta de las Naciones Unidas estableció los derechos fundamentales para la libertad de expresión e información a través y dentro de las fronteras.

En 1946, la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Libertad de información declaró que:

“todos los estados debieran proclamar políticas de acuerdo con las cuales el libre flujo de información dentro de los países y a través de las fronteras estaría protegido. El derecho de buscar y transmitir información debería garantizarse a fin de permitir que el público averigüe y evalúe los hechos... (Resolución 59) (1) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El acuerdo inicial sobre el principio de la libertad de información comenzó a desintegrarse ya en 1948, en la Conferencia de Ginebra sobre la Libertad de Información. La Unión Soviética sostenía que no podía existir una verdadera libertad de información mientras los medios de comunicación en el Occidente estuvieran controlados por un pequeño grupo de capitalistas, a la vez que los Estados Unidos pedían flujos de información sin restricciones de ningún tipo. Surgió una

posición intermedia, con una fórmula tendiente a controlar solamente aquellos flujos considerados como violaciones de la soberanía nacional. Pero hasta la fecha, no se ha llegado a un acuerdo definitivo.

En ese año también fue aprobada la Declaración Universal de los Derechos Humanos por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que si bien no era legalmente obligatoria, había adquirido un gran peso moral y psicológico. El Artículo 19, al cual se hace frecuente referencia en el curso de los debates sobre el “orden informativo” mundial, dice lo siguiente:

“Todos tienen derecho a la libertad de opinión y expresión: este derecho incluye la libertad para sostener opiniones... y para buscar, recibir e impartir información e ideas por cualquier medio y a través de cualesquiera fronteras”.

El artículo 2 amplía la aplicabilidad del documento a cada individuo “sin distinción de ningún tipo” incluyendo la “limitación de la soberanía” (1).

La preocupación de las Naciones Unidas por los problemas de la comunicación se volvió aún más específico con la llegada de la era espacial. En 1959, se creó el Comité para la Utilización Pacífica del Espacio Ultraterrestre (COPUOS). El trabajo de este Comité se caracterizó por la cooperación hasta el final de los años 1960, cuando la posibilidad de la emisión televisiva directa mediante satélites (llamado DBS) a través de las fronteras y a receptores televisivos no modificados en el hogar comenzó a llamar la atención. Cuando se reunió el Comité en 1969, Unión Soviética adoptó la posición de que los países que emitían vía satélite debían ser obligados a obtener el consentimiento previo de los gobiernos de aquellas naciones que estuvieran recibiendo esas emisiones. Los Estados Unidos se opuso a esta posición porque era contraria al Artículo 19 de la Declaración Universal y porque constituía una amenaza al “libre flujo de información”. Para ayudar a resolver las diferencias surgidas con respecto a esta cuestión, COPUOS creó un Grupo de Trabajo sobre Satélites para Emisiones Directas.

En 1972, la Unión Soviética presentó a la Asamblea General de las Naciones Unidas una propuesta para un convenio obligatorio de principios para las emisiones televisivas vía satélite. Por un voto de 102 contra —los Estados Unidos emitieron el único voto negativo— la Asamblea General pidió a COPUOS que formulara principios para la BDS a través de las fronteras. Aunque se había logrado el consenso de

opiniones de 1978 respecto de una serie de temas, las cuestiones relativas a las relaciones entre los países emisores y receptores todavía permanecen sin solución.

También se han planteado cuestiones en las Naciones Unidas sobre la percepción remota de la Tierra —la observación de las condiciones de los cultivos, los recursos naturales, la contaminación y el clima— mediante satélites (comenzada con el lanzamiento del Landsat I de la NASA en 1972) porque la posesión de una información semejante entrafía el poder. Si bien la mayoría de países apoyan el desarrollo de esta tecnología, muchos de ellos están trastornados por el papel predominante desempeñado por los Estados Unidos en la compilación y diseminación de esta información. En 1973, la Unión Soviética presentó a COPUOS un proyecto de resolución sobre principios, según el cual se ampliaba la definición de la soberanía nacional más allá de la posesión de recursos naturales para abarcar también la información relativa a dichos recursos. La propuesta de la Unión Soviética también pedía el consentimiento del estado que fuera objeto de la percepción anteriormente a la diseminación de cualesquiera informaciones que describieron sus recursos. Argentina presentó una propuesta aún más restrictiva que pedía “la prohibición de cualquier actividad de percepción remota relativa a los recursos naturales bajo jurisdicción natural sin consentimiento previo” (7). Detrás de todas estas posiciones existe el temor, especialmente en los países del Tercer Mundo, de que las corporaciones multinacionales y los gobiernos occidentales usarán su habilidad superior en la interpretación de informaciones obtenidas mediante la percepción remota con fines comerciales, políticos y militares. Las cuestiones relativas a las actividades en percepción remota siguen debatiéndose en COPUOS.

La UNESCO no participó plenamente en el debate sobre el “orden informativo” mundial hasta la década de 1970, aunque en la década de 1960 ya habían indicios de lo que estaba por venir.

En sus primeros años, la UNESCO, quizás aún más que las Naciones Unidas, recibió una influencia muy marcada de las ideas occidentales sobre el libre flujo debido al boicot soviético que operó hasta 1954. Al comienzo de los años 60, se manifestó la crítica a la pequeña cantidad de noticias sobre el Tercer Mundo que circulaba en los canales internacionales, en el curso de las reuniones regionales realizadas en Bangkok, Santiago y París. Aunque todas estas reuniones recomendaban la creación de agencias de noticias regionales, la “calidad” de los reportajes relativos al Tercer Mundo aún no constituía un problema...

En la Conferencia General de 1970, la UNESCO dedicó más atención a los problemas del “orden informativo” autorizando al Director General a que ayudara a los estados miembros a formular sus políticas de comunicación colectiva. En la Conferencia General realizada en 1972, se consideró una resolución de la Unión Soviética pidiendo una declaración de “principios orientadores sobre el uso de las emisiones por satélites para el libre flujo de información, la extensión educativa y el intercambio cultural”, que incluía una disposición relativa al consentimiento previo de los países receptores. El voto final en apoyo de dicha declaración fue de 55 a favor y 7 en contra (con 22 abstenciones) y los Estados Unidos estuvieron, una vez más, en la minoría.

En la misma Conferencia General, otra resolución respaldada por la Unión Soviética y fuertemente apoyada por los países del Tercer Mundo —pedía el Director General que preparara una declaración sobre los principios fundamentales que gobiernan el uso de los medios de comunicación colectiva, con el fin de fortalecer la paz y la comprensión y combatir la propaganda de guerra, el racismo y el apartheid” (denominada de ahí en adelante el proyecto de declaración sobre los medios de comunicación colectiva).

En la Conferencia General de 1974, se discutió la primera versión del proyecto de declaración sobre los medios de comunicación colectiva (que había sido preparada por un experto en derecho internacional de Suecia), pero no fue posible llegar a un acuerdo. También se discutió el tema del “libre flujo”, en el cual los países del Tercer Mundo mantuvieron que el concepto tendría muy poco sentido hasta que se hubieran adoptado disposiciones para que todos los países estuvieran colocados “en una misma situación de igualdad y de libertad” en cuanto a su capacidad de comunicación.

Antes de la Conferencia General realizada en Nairobi en 1976, se celebró una reunión de expertos para redactar lo que se esperaba sería una versión aceptable de la declaración relativa a los medios de difusión colectiva. El proyecto aprobado por esa reunión incluía un artículo en el cual se declaraba que los “estados son responsables en la esfera internacional, de las actividades de todos los medios de comunicación colectiva bajo su jurisdicción”. Este resultó especialmente inaceptable para el gobierno de los Estados Unidos quien estimaba que de acuerdo con la Primera Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos, el gobierno no podía aceptar responsabilidad por las actividades internacionales de las empresas privadas norteamericanas dedicadas a los medios de comunicación. Durante su presentación a la Conferencia, este proyecto se volvió objeto de una controversia tan feroz que una

comisión aprobó, por 78 votos a favor y 15 votos en contra, que fuera postergada indefinidamente. En su lugar, la Conferencia aceptó una resolución presentada por Túnez y que fué respaldada por los Estados Unidos que aprobada la idea de ofrecer asistencia a los países en desarrollo con el fin de zumentar sus posibilidades en el campo de las comunicaciones como un medio para corregir el desequilibrio existente.

Un resultado de la Conferencia General de 1976, fue la creación de una Comisión Internacional para el Estudio de Problemas de Comunicación, encabezada por Sean MacBride, que fué galardonado con los premios Nobel y Lenin. La Comisión fue encargada de resolver, si esto fuera posible, los principales puntos en disputa que dividían a los países del Oriente de los de Occidente y a los países del Norte de los del Sur, y de presentar un informe final a mediados de 1979. En la primera reunión de la comisión, el señor MacBride mencionó cuatro cuestiones claves (13 que tenían que considerarse...)

— ¿Qué significa un flujo de información equilibrado y libre?

— ¿Qué significa “un nuevo orden mundial” y cuál es su relación recíproca con el nuevo orden económico?

— ¿Cómo se podría lograr el “derecho a comunicarse” con todas sus inferencias de orden ético y legal, como una nueva línea de pensamiento y acción en todos los campos de las comunicaciones?

— ¿Cómo se podría garantizar y proteger la objetividad e independencia de los medios de comunicación?

En los debates que ha realizado hasta la fecha, la Comisión MacBride ha tropezado con grandes dificultades para resolver estas cuestiones. En la Conferencia General de la UNESCO, que se está celebrando actualmente, se examinará el informe provisional de la comisión. También se presentará un nuevo proyecto de declaración que, según se dice, tiene mucho más apoyo de los países del Tercer Mundo, pero que probablemente seguirá siendo inaceptable para la delegación de los Estados Unidos.

Otro foro principal, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), se remonta hasta una conferencia realizada en 1865, en la cual se reunieron veinte países europeos para establecer reglamentos para la transmisión de mensajes telegráficos a través de sus fronteras.

El papel desempeñado por la UIT ha crecido desde entonces para abarcar los teléfonos, la difusión y las comunicaciones por satélite. El aumento del número de países miembros y de la utilización del radio espectro durante los últimos 20 años será estudiado en la Conferencia General Mundial Administrativa sobre Radio (WARC) que se celebrará en Ginebra en 1979, y que es la primera conferencia general desde 1959.

La Conferencia WARC de 1979 examinará, y, siempre que sea necesario, revisará los reglamentos internacionales que gobiernan la asignación de frecuencias y los procedimientos de coordinación para todo el espectro electromagnético, estableciendo el marco reglamentario para las telecomunicaciones hasta la Conferencia de 1999.

Aunque la UIT estaba dominada por los países industrializados, actualmente 100 de sus 154 miembros son países en desarrollo. En recientes conferencias WARC provisionales, estas naciones han expresado su preocupación sobre el "acceso igual" a las telecomunicaciones. El principio tradicional de la UIT de al que llega primero se le sirve primero, en el uso de frecuencias y órbitas de satélites, favorece los intereses de los países adelantados. Temiendo que no habrán más frecuencias disponibles cuando estén listas para utilizarlas, los países del Tercer Mundo han tendido a favorecer la asignación "a priori" de las frecuencias y de los arcos orbitales de los satélites.

Este cambio en el ambiente de la UIT se manifestó de la manera más dramática en la Conferencia Mundial especializada de 1977, sobre los satélites emisores, durante la cual se adoptó un plan de asignaciones "a priori" para dos de las tres regiones de la UIT. Si bien la posición de los Estados Unidos a favor de la "planificación evolucionaria" tenía ascendencia solamente en el hemisferio occidental, la delegación de los Estados Unidos no hizo constar su desacuerdo formal con los planes adoptados para las demás regiones. Los técnicos norteamericanos incluso ayudaron a formular "El Plan", un cuadro de frecuencias, generado por computadora, de las asignaciones de frecuencias y los puestos orbitales para esas regiones.

Un segundo punto principal que debía examinar la UIT es el "consentimiento previo" de los países que reciben las emisiones vía satélite, (cuestión que se está discutiendo también en COPUOS). En un acuerdo que surgió de la Conferencia Mundial de 1971 sobre el Espacio, los Estados Unidos, si bien reconocieron el principio por motivos técnicos, continúan oponiéndose por motivos políticos. Según se declara en el Artículo 428—A de ese acuerdo (véase 2):

“Al planear las características de una estación espacial para el servicio de satélites de transmisión, se utilizarán todos los medios técnicos para reducir, hasta el máximo grado posible, la radiación sobre el territorio de otros países, a menos que se hubiera llegado a un acuerdo previo con dichos países”.

Se ha interpretado que este acuerdo proporciona bases suficientes para permitir a cualquier país oponerse a las señales de transmisiones vía satélite no deseadas que provengan desde afuera de sus fronteras por las razones técnicas de que interfieren con sus propias transmisiones.

En la Conferencia WARC general de 1979, las cuestiones de “igual acceso” y “consentimiento previo” podrían presentarse una vez más. Hay que adoptar decisiones difíciles respecto a la asignación de frecuencias para servicios en los cuales los intereses de cada país son sumamente variados y complejos.

Tendrán especial importancia las decisiones sobre el servicio de radio de alta frecuencia (compartido por las transmisiones internacionales y las comunicaciones internas de punto a punto), algunas bandas de frecuencia de satélites y el asunto de una asignación permanente de frecuencias para los satélites destinados a la percepción remota.

Muchos observadores tienen recelo de la manera en que el debate político sobre el “orden informativo mundial” podría afectar la Conferencia General de 1979. Se ha hablado de “cobros por alquiler” por el uso de los puestos orbitales geoestacionarios asignados a los países que no están listos para utilizarlos. También existen temores de que las transmisiones en onda corta, que es actualmente la única banda disponible para las transmisiones internacionales, podría restringirse. Otros observadores más optimistas han subrayado que los intereses compartidos en la comunicación libre de interferencias y la complejidad del temario pueden actuar para despolitizar los procedimientos de la conferencia.

Otro foro principal ha sido proporcionado por la reunión de dirigentes del Movimiento de Países No Alineados.

Aunque los países del Movimiento No Alineado se habían estado reuniendo y aumentando por muchos años, no fue hasta la cuarta reunión de jefes de estado celebrada en Argelia en 1973 (con la participación de 75 naciones) que se abordaron de manera directa las in-

quietudes relacionadas con la comunicación. El artículo 13 del Programa de Acción para la Cooperación Económica aprobado por los estados presentes en la conferencia declaró que sus objetivos en el campo de la comunicación colectiva (17) eran los siguientes :

— “Reorganizar los canales de comunicación existentes que son el legado del pasado colonial, y que han impedido una comunicación libre, directa y rápida”.

— “Iniciar una acción conjunta para la revisión de los acuerdos multilaterales existentes, con el fin de revisar las tarifas por los cables de prensa y para facilitar una intercomunicación más barata y rápida”.

— “Tomar medidas urgentes para acelerar el proceso de la propiedad colectiva de los satélites de comunicación y desarrollar un código de conducta para dirigir su uso;

— Promover un mayor contacto entre los medios de comunicación colectiva, las universidades, las bibliotecas, las entidades dedicadas a la planificación e investigación y otras instituciones para que los países en desarrollo puedan intercambiar experiencias y conocimientos y compartir ideas.

En respuesta a estas resoluciones y luego de haber consultado con varias agencias noticiosas nacionales, Tanjug, la agencia de noticias de Yugoslavia, inició una Agrupación de Agencias de Noticias No Alineadas el 20 de Enero de 1975.*

*Nota del Editor: Véase los artículos de Pinch e Ivacic, en este simposio.

En la Conferencia de Ministros realizada en Nueva Delhi del 8 al 13 de Julio de 1976, se enfocó de manera específica la política de comunicaciones no alineadas. Las resoluciones adoptadas por la Conferencia demuestran un deseo de abordar de manera conjunta el derecho a la información, el derecho a la comunicación y a las comunicaciones por satélite.

La Conferencia también decidió establecer un comité de expertos para estudiar las instalaciones y servicios de telecomunicaciones y las posibilidades de cooperación en este campo, tales como el uso máximo de las comunicaciones vía satélite y las estructuras de tarifas rebajadas para el libre flujo de información (8).

Un mes más tarde, los dirigentes de 84 naciones participantes se reunieron en Colombo, Sri Lanka, para considerar las recomendaciones hechas en Nueva Delhi, así como las recomendaciones formuladas en la reunión de ministros que se había realizado desde la última reunión en la cumbre celebrada en Argelia en 1973 (véase 4). Los jefes de estado no sólo respaldaron todas las decisiones, sino que también ratificaron una constitución para la Agrupación de Agencias de Noticias No Alineadas, dando así su aprobación final al experimento comenzado por Tanjug, un año y medio antes.

Siguiendo el ejemplo de la Agrupación de Agencias de Noticias, en Octubre de 1977, se celebró la primera Conferencia de Organizaciones de Radio y Televisión de los Países No Alineados en Sarajevo, Yugoslavia. La conferencia hizo hincapié en la importancia de un "enfoque conjunto y coordinado de los países no alineados en los foros, conferencias y organismos internacionales sobre cuestiones de interés común para ellos, especialmente en el campo de las telecomunicaciones, el desarrollo técnico, la normalización, las emisiones vía satélite y en otras esferas" (6).

Hasta la fecha, el Movimiento de Países No Alineados ha sido rechazado por muchos como mucha retórica y poca acción. Es difícil determinar en qué medida el movimiento ha influido sobre las acciones de los gobiernos individuales. Pero, como un resultado parcial de la presión ejercida por los países no alineados, la UNESCO promueve y apoya la formulación de políticas nacionales de comunicaciones y ha iniciado investigaciones sobre el flujo global de información y el papel de las corporaciones transnacionales.

El ambiente y los programas del sistema de las Naciones Unidas si se han visto afectados, puesto que las cuestiones básicas respecto del papel de los países occidentales en el Tercer Mundo siguen siendo una fuente de controversia. El Movimiento de Países No Alineados se ha convertido en una característica institucionalizada del panorama internacional, con un interés e impacto especiales en las comunicaciones internacionales.

Las discusiones realizadas dentro de los diversos foros internacionales se han concentrado necesariamente y con frecuencia en asuntos específicos, tales como los Satélites para Transmisiones Directas, o en principios amplios, tales como los derechos y las responsabilidades de los medios de comunicación. Pero para una mayor comprensión de estas inquietudes, es conveniente agruparlos en temas comunes. Cinco temas principales han sido identificados: el flujo de noticias, la exten-

sión de la cultura de masa, la transferencia de tecnologías, la soberanía nacional, y los derechos humanos a la comunicación.

El llamamiento para un mayor equilibrio en los flujos de noticias internacionales puede considerarse parcialmente como un llamamiento para nuevas perspectivas, más voces, y una mayor selección en las noticias internacionales.

Mientras que los periodistas occidentales afirman que en el Tercer Mundo hay una tendencia hacia un control más estricto sobre el acceso a las fuentes de noticias y sobre los medios de comunicación nacionales mismos, los críticos en los países en desarrollo estiman que sus países no están siendo adecuadamente descritos y que los reportajes hechos sobre ellos sólo son desarticulados y fragmentarios. Porque la mayor parte del mundo depende considerablemente de las cuatro agencias de noticias occidentales para obtener noticias internacionales, las frustraciones son mayores.

En el Bloque Oriental, el conflicto sobre el valor de las noticias se ve con mayor claridad a medida que los periodistas occidentales intentan hacer sus reportajes sobre los disidentes, haciendo caso omiso, en opinión de los gobiernos, de las legítimas fuentes de noticias y las grandes mayorías de la población que están contentas.

Las acusaciones de que la Agencia Central de Información (CIA) ha utilizado a los periodistas norteamericanos y extranjeros para la obtención de información secreta ha creado aún más desconfianza en las intenciones de los periodistas occidentales y ha dado más motivos a sus críticos (14). Lo que es más, los voceros del Tercer Mundo dicen que los cables que salen de las agencias de noticias occidentales contienen muy poca información relativa a las necesidades de desarrollo.

Irónicamente, existe un paralelo histórico entre la superioridad actual de las agencias de noticias occidentales y las estructuras de la difusión de las noticias internacionales de hace 60 años. La Agencia Reuters, por medio del monopolio de noticias que había formado con las agencias Havas de Francia y la Wolff de Alemania controlaba todas las noticias extranjeras enviadas a los Estados Unidos y todas las noticias que salían de América del Norte hacia el mundo. Kent Cooper, el gerente de la AP y el hombre que hizo una campaña para destruir el monopolio, describió la situación de la manera siguiente (5, pág. 12):

“De modo que la Reuters decidía qué noticias debían enviarse desde los Estados Unidos. Contaba al mundo que los indios estaban en guerra en

el Oeste, que habían linchamientos en el Sur y crímenes extraños en el Norte. Durante décadas se le acusaba de que nada de lo que fuera favorable para América se enviaba jamás. Los hombres de negocios norteamericanos criticaban a la Prensa Asociada AP por permitir que los Reuters hicieran quedar mal a los Estados Unidos en el extranjero”.

añade, más adelante (5, pág. 43):

Sus propios países (los de Havas y Reuters) siempre exaltaban a sus propios países. Esto se realizaba reportando los grandes progresos obtenidos en las civilizaciones de sus países, Inglaterra y Francia, cuyos beneficios, serían, desde luego, otorgados al mundo. Hablando en sentido figurado, en los Estados Unidos, de acuerdo con la Havas y la Reuters, no era prudente viajar por el peligro de los indios.

Este paralelo no ha sido pasado por alto por los países del Tercer Mundo. El señor D. R. Mankekar, Presidente del Comité Coordinador del Agrupamiento de las Agencias No Alineadas, que se reunió en Jakarta en Abril, recordó las quejas de Cooper y comentó lo siguiente: “Sólo hay que substituir las palabras Estados Unidos por las palabras “países en desarrollo” y (las quejas) parecerían hablar de manera muy efectiva en nombre de los países en desarrollo en la época actual” (20).

Aunque los problemas relativos al flujo de noticias han obtenido más atención oficial, los flujos internacionales de materiales culturales (tales como los programas de televisión, el cine, las revistas, los libros y los discos) pueden haber tenido un impacto mayor sobre los sentimientos, pensamientos y acciones de la población.

Estudios realizados en los Estados Unidos han demostrado que la programación de la televisión transmite a los públicos los valores que reflejan y refuerzan determinados aspectos de la cultura en los cuales fueron producidos (9). Cuando estas programaciones se emplean en ambientes extranjeros, se presentan valores ajenos especialmente sobre las relaciones entre los sexos, los padres y los hijos, y la Autoridad y el pueblo. En muchos países, los programas importados (principalmente desde los Estados Unidos) constituyen la mayoría de programas de televisión.

Guatemala, por ejemplo, importa el 84 por ciento de sus programas de televisión, Zambia el 64 por ciento y Malasia el 73 por ciento (21). En

aquellos países en los cuales los programas importados constituyen una minoría, éstos, sin embargo se transmiten durante las horas principales en que la gente ve la televisión.

LA CONFERENCIA GENERAL DE LA UNESCO

El período de sesiones de la Conferencia General de la UNESCO, se reunirá el 24 de Octubre y durará hasta el 30 de Noviembre. Las cuestiones y programas relativos a la comunicación tendrán una parte muy importante en el temario que deberán considerar los delegados a las sesiones plenarias de la Conferencia de la UNESCO.

El controvertido proyecto de declaración sobre los principios aplicables a los medios de comunicación colectiva se considerará una vez más. En el decimonoveno período de sesiones se solicitó al Director General Amadou Mahtar M'Bow que celebrará consultas a fin de producir un proyecto de texto que "pudiera obtener el mayor acuerdo posible".

La Conferencia General considerará el Proyecto de Programa y Presupuesto para 1979—1980. El programa propuesto relativo a las comunicaciones tiene dos objetivos principales: disminuir las diferencias que existen entre los países, y a veces dentro de un mismo país, para lograr una mayor participación en la igualdad de acceso al flujo de información. Existen tres campos en los cuales se han sugerido la realización de actividades: (1) en las relaciones internacionales y el flujo de información entre países; (2) en los aspectos teóricos, técnicos y prácticos de las comunicaciones; y (3) en las infraestructuras y la capacitación de personal.

El proyecto de programa y presupuesto también contiene las disposiciones relativas a la continuación y conclusión de la tarea de la Comisión Internacional para el Estudio de los Problemas de las Comunicaciones que fue creada en Diciembre de 1977, bajo la presidencia del señor MacBride. La Comisión está presentando un informe inicial a la Conferencia General para que lo considere en su XX Período de Sesiones a fin de que la Conferencia General pueda impartir instrucciones respecto de la continuación de las actividades de la Comisión hasta la elaboración de su informe final en 1979. El Director General, señor M'Bow, determinó los objetivos de esta Comisión y la discusión que se realizará en la Conferencia General darán un nuevo impulso a las actividades de la Organización en el campo de las comunicaciones, de acuerdo con las políticas que hayan sido determinadas sobre la base de un análisis profundo y objetivo del problema planteado y que por lo tanto, obtendrán el mayor consenso posible".

Compilado de fuentes de la UNESCO.

Muchas naciones han buscado activamente y recibido con agrado la cultura de masa del Occidente como el fin de una cultura tradicional la cual se considera como un impedimento para el desarrollo (11) También se han utilizado los programas occidentales porque éstos son más baratos y más abordables que los programas nacionales. Pero, los críticos se quejan de la propagación de una cultura homogenizada y global. Dicen que la mayor parte del material importado es de baja calidad cultural que a su vez, es frecuentemente imitada por los medios de difusión local.

Los críticos también se preocupan porque la televisión frecuentemente trae consigo una propaganda que podría fomentar una mentalidad de consumo en los públicos, en lugar de acentuar el aumento de la producción (22; véase también 12). La demanda de los consumidores de artículos de lujo, en los países en desarrollo, a menudo están en conflicto con los objetivos específicos de desarrollo establecidos por los gobiernos. Quienes apoyan el sistema actual señalan que la publicidad, así como los programas de distracción, podrían constituir un buen medio para el desarrollo y los mensajes educativos y que sin los ingresos producidos por la publicidad, muchas organizaciones emisoras del Tercer Mundo posiblemente no podrían funcionar a los niveles actuales.

Otra acusación lanzada contra el flujo actual de materiales culturales es que los canales de distribución para los medios de comunicación, especialmente para los programas de televisión y películas, están controlados principalmente por productores occidentales, especialmente norteamericanos. Aunque la influencia americana en el mercado ha disminuído desde que se recolectaron la mayoría de estos datos (18), el impacto global de la programación occidental y norteamericana en grandes cantidades de personas provenientes de culturas diferentes es considerable.

La situación de la tecnología mundial y su transferencia tiene su origen directo en el orden mundial.

La creación de una nueva tecnología (definida como los equipos y aparatos más las técnicas para su utilización) ha exigido una inversión considerable de capitales, lo que en la práctica ha dado como resultado que los países ricos controlen un 98 por ciento de todas las actividades de investigación y desarrollo (véase 19). El flujo de bienes y servicios tecnológicos a los países del Tercer Mundo recurre a los materiales publicados, equipos y accesorios de computadoras y bases para datos, cobrando frecuentemente por las consultorías y administración internacionales. La capacitación de personas de los países del Tercer

Mundo en las universidades occidentales, y la importación de métodos occidentales mediante patentes y regalías, son también características comunes de la transferencia de tecnologías.

El debate sobre los aspectos informativos de la transferencia de tecnologías difiere en ese punto de los demás problemas de las comunicaciones. Una crítica importante proveniente de los países en desarrollo es que está fluyendo muy poca información de orden tecnológico, que los costos deberían reducirse, y que los flujos deberían “liberarse” de las reglamentaciones. La posición de los Estados Unidos, que es muy importante debido a su mayor participación en el mercado tecnológico, subraya los derechos de las corporaciones privadas para reglamentar el flujo de la información que es de su propiedad, para tener la libertad de fijar los precios y para restringir la exportación de tecnologías que se consideran estratégicas.

Un aspecto que llama muy poco la atención, pero que tiene un gran impacto a largo plazo, es la creación de infraestructuras para computadoras y telecomunicaciones. Los países de ingresos medios y los países ricos por el petróleo están invirtiendo fuertemente en la tecnología occidental más nueva y en programas de capacitación en gran escala. Aunque las naciones más pobres también pueden comprarse equipo más nuevo, posiblemente no puedan pagar a los técnicos altamente capacitados que se necesitan para su reparación. La precisión que exigen la instalación, el funcionamiento y el mantenimiento de los equipos de computadoras y telecomunicaciones seguramente creará una dependencia tecnológica inaceptable..

Los críticos preocupados por la dependencia cada vez mayor sostienen que hasta ahora el flujo de tecnología se ha centrado demasiado en el capital y que ha beneficiado a la élite y a las poblaciones urbanas de manera desproporcionada. Se mantiene que los países pobres en capital y ricos en mano de obra deberían usar la tecnología que favorezca la mayor creación de trabajos con un costo de capital mínimo. Los países con poblaciones principalmente rurales deberían preferir las tecnologías que descentralizan la producción y evitar las concentraciones de riqueza. En respuesta a este concepto, se ha creado el “movimiento para una tecnología apropiada” que prefiere la tecnología más simples posibles.

Nota: Véase los artículos de Marvin y Schiller, para este simposio.

Sus defensores mantienen que un sentido exagerado de "profesionalismo" adquirido por los técnicos de los países del Tercer Mundo que han sido capacitados en el Occidente les impide escoger aquellos equipos y técnicas "profesionales" que no sean de gran escala (y costosos). En vez de ello, se han apoyado proyectos tales como la manufactura localizada de papel y la impresión y las difusiones comunitarias. Si bien la mayoría de los economistas occidentales miran con escepticismo el "movimiento de una tecnología apropiada", el enfoque sí tiene un gran atractivo popular. Además, parecería complementar el enfoque de "las necesidades humanas básicas" del desarrollo que ha sido recalcado por las agencias de asistencia bilateral y multilateral en el curso de los últimos años.

Los debates sobre el flujo de noticias, la difusión de la cultura occidental de masa y la transferencia de tecnología a menudo se superponen en las discusiones básicas sobre la soberanía nacional.

Una interpretación estricta de la soberanía nacional se refiere simplemente al derecho del estado para proteger sus fronteras de la agresión militar. La interpretación más amplia de la soberanía concede a las naciones el derecho de controlar, no solamente las fronteras de un estado, sino el ambiente físico, económico, social e informativo dentro de esas fronteras.

Anteriormente, la mayoría de flujos de los productos culturales extranjeros hacia dentro de un país, podían ser controlados por la inspección gubernamental en la frontera. Las transmisiones de radio en onda corta constituyen una excepción notable a esta regla, toleradas porque se desarrollaron tempranamente y porque la mayor parte de los países están en capacidad de transmitir por onda corta.

Pero las nuevas tecnologías de la comunicación, tales como las transmisiones televisivas directas vía satélite, están en manos de unas pocas naciones ricas. Estas pueden hacer caso omiso de los "guardianes" de los gobiernos y se consideran como violadores de la soberanía nacional.

El problema de los BDS (satélites para transmisiones televisivas directas) puede haber resultado un terreno tan fructífero para el debate, precisamente porque no es una realidad tecnológica. No se han asignado frecuencias para las transmisiones internacionales vía satélite. Las transmisiones indeseables pueden haber sido prohibidas por razones técnicas por la Conferencia WAR sobre el Espacio celebrada en

1971. Los BDS pueden haber sido escogidos como un símbolo conveniente para expresar el temor general a la intrusión cultural (16). La Unión Soviética ha declarado su derecho a destroz ar cualquier satélite extranjero que estuviera transmitiendo hacia adentro de sus fronteras. El Canadá y Suecia han propuesto los dobles principios del consentimiento previo y de la participación de los países receptores para la aceptación de las transmisiones de televisión extranjeras. (3).

Otro aspecto que ocupa la atención en las discusiones sobre la soberanía nacional son las posibles violaciones efectuadas mediante los satélites, ha sido reconocida siempre como una infracción de la soberanía nacional, y como tal, ha sido realizado secretamente. El sector civil, igualmente, existen pocas dudas de que las instituciones sofisticadas pueden utilizar los datos resultantes de la percepción remota para aumentar su poderío económico y social. El conocimiento de posibles depósitos de petróleo, las proyecciones de la producción agrícola y mejores estimaciones de concentraciones mineras pueden ayudar a los gobiernos de los países desarrollados y las corporaciones multinacionales a tomar mejores decisiones de índole político y social.

Aunque el derecho internacional tradicionalmente concede a las naciones los derechos exclusivos sobre sus propios recursos nacionales, la tecnología de la percepción remota plantea la cuestión de saber si un estado tiene o no los derechos exclusivos a la información relativa a esos recursos naturales.

Este problema no sólo incluye la recolección de información sino también su diseminación. Muchos estiman que una garantía de la soberanía nacional exige que la información obtenida mediante los satélites de percepción remota solamente pueda diseminarse con el consentimiento previo de dicho país. En realidad, los datos en bruto obtenidos sobre todos los países por la serie de satélites "Landsat" de los Estados Unidos se entrega a quienquiera a bajos precios. Pero, datos que han sido elaborados y analizados se consideran como información de propiedad exclusiva. La mayoría de los conocimientos analíticos y la tecnología pertenecen a los norteamericanos. Al mismo tiempo, los planificadores en los países en desarrollo tienen conciencia de lo útiles que con los datos analizados para el desarrollo nacional. Por lo tanto, los críticos del status que preferirían, en general, que la percepción remota estuviera administrada por un organismo internacional en vez del gobierno de los Estados Unidos.

Los debates sobre la soberanía nacional también plantean el tema del flujo de datos a través de las fronteras. Los voceros de Europa Occiden-

tal y del Canadá frecuentemente sostienen (y esto se está desbordando al debate entre Norte y Sur) que el flujo de informaciones a través de las fronteras a computadoras extranjeras impiden la vigilancia por parte de los gobiernos nacionales y, por lo tanto, su soberanía.

Una cantidad considerable de datos relativos a los diferentes países europeos (datos relativos a la información bancaria, de seguros y de créditos de individuos, por ejemplo) están siendo elaborados por firmas norteamericanas que obtienen los datos vía satélite o mediante transmisiones por cable. Los gobiernos europeos han expresado su preocupación por su incapacidad para salvaguardar la privacidad de sus ciudadanos cuando dichos datos se transfieren a los bancos de datos extranjeros. Como resultado de ello, Alemania y Suecia han dictado leyes más amplias relativas a la privacidad y algunos países están presionando para que se establezcan normas internacionales estrictas. Temen que los países con leyes sobre la privacidad que son relativamente indulgentes podrían convertirse en "paraísos de información" a los cuales se transmitirían los datos de las computadoras para su elaboración y utilización en formas que podrían resultar ilegales dentro del país del cual se obtuvieron esos datos.

La necesidad de nuevas pautas para la transferencia de información a fin de proteger la soberanía de cada nación se expresa claramente en una declaración presentada a la Comisión Internacional de la UNESCO para el Estudio de Problemas de las Comunicaciones hecha por el señor Mustapha Masmoudi, Secretario de Estado para la Información de Túnez (y un vocero frecuente del Movimiento de Países No alineados), quien sostiene que el acceso a la información (15) debería basarse en:

Reglamentos para la recolección, elaboración y transmisión de noticias y datos a través de los sistemas transnacionales de memorización, elaboración y almacenamiento, a fin de proteger el derecho del individuo a su vida privada y a garantizar el respeto por la dignidad de las comunidades y de las naciones.

En el curso de los últimos seis años, los profesionales en el campo de las comunicaciones, provenientes de un gran número de países, han contribuido a la realización de un diálogo y estudio sobre "el derecho a comunicarse".

A raíz de la presentación por Suecia de una resolución en 1974, en la

cual se pedía al Director General “que estudiara las formas y los medios mediante los cuales se vuelva posible una participación activa en el proceso de la comunicación y se analice el derecho a la comunicación...”. la UNESCO ha participado activamente en la formulación de este nuevo derecho humano. Este esfuerzo ha sido objeto de algunas críticas porque se lo ha considerado demasiado idealista, pero su fuerza radica en la determinación de actuar fuera de los canales oficiales con el fin de juntar un grupo multicultural y de pensar más allá de los asuntos diarios cotidianos. El amplio marco que ha surgido toma en cuenta el creciente impacto de las comunicaciones en la sociedad y las nuevas posibilidades ofrecidas por la tecnología de las comunicaciones.

‘Todos tienen el derecho a la comunicación: los componentes de este derecho global incluyen, pero no se ven limitados por los siguientes derechos a la comunicación:

El derecho a reunirse, el derecho a la participación y los derechos a la asociación correspondientes ;

—El derecho a informar, el derecho a ser informado y los derechos a la información correspondientes ; y,

—El derecho a la privacidad, el derecho al idioma y los derechos a la evolución cultural correspondientes.

Dentro del orden de comunicación mundial, el logro del derecho a la comunicación exige que se disponga de recursos de comunicación para la satisfacción de las necesidades humanas de comunicación. (10).

Los cambios contemplados por los elaboradores del derecho a la comunicación exigirían cambios básicos de política por muchas naciones.

Para el año 2.000, las maneras en las cuales se comunicarán los seres humanos podrían ser radicalmente diferentes de lo que son ahora. La tecnología del futuro promete oportunidades para más comunicaciones y comunicaciones con objetivos mucho más exactos. Desde el punto de vista tecnológico, la oportunidad para una mayor variedad de expresión

en escala global parece radicar en el futuro. Los impedimentos a la participación y a la diversidad en las comunicaciones no serán de orden tecnológico sino político e institucional. Ningún sistema que existe vale actualmente para organizar las comunicaciones (públicas o privadas) parece estar capacitado para enfrentar los retos planteados por la tecnología emergente. No se debe permitir que disputas sobre "libre flujo", "igual acceso" o "consentimiento previo" ensombrezcan las oportunidades a largo plazo para la diversidad de expresión y para una comprensión aún mayor en escala global.

Hay que tener presente las esperanzas todavía no realizadas, para la educación colectiva y el progreso humano promedio de la radio———y por la televisión ———. Aunque constituyen el principal innovador de la tecnología, los Estados Unidos deben abordar el debate sobre "el orden informativo" con humildad. Los Estados Unidos tienen una responsabilidad especial para el logro de medidas internacionales de índole política, económica e institucional equitativas para la nueva tecnología. Estos son los factores que determinarán si el nuevo "orden informativo" facilitará o empeorará las transiciones más amplias que están en marcha actualmente en el mundo.